



POLITICA DE COMPRAS

Transformados Ruiz considera el proceso de compra uno de los procesos más importantes para nuestros procesos y la consecución de nuestros objetivos y los de nuestros clientes.

Es por ello que queremos marcar los criterios y condiciones a seguir en este proceso. El proceso de compras se guiará siempre por los siguientes principios:

- El cliente como centro de negocio: cada compra tiene como fin último el suministrar el abastecimiento productivo y la eficacia.
- Calidad : cada compra se evaluará por la aportación a la calidad del producto final
 - Excelencia operacional: nuestros proveedores serán seleccionados según la concurrencia, objetividad y profesionalidad.
 - Las compras se realizarán conforme a los criterios de:
 - Necesidad,
 - Idoneidad
 - Calidad
 - Precio
 - Responsabilidad financiera
 - Capacidad técnica y productiva
- Las personas: nuestros trabajadores asegurarán la trazabilidad del proceso de compra y la exigencia de los compromisos adquiridos
- La sostenibilidad: nuestros proveedores deberán cumplir con las exigencias de ética comercial, medio ambiente, salud, respeto a los derechos humanos.

Dirección realizará negociaciones a largo plazo dejando establecido el marco para que, en base a estos acuerdos, se realicen lanzamientos de ofertas y especificaciones técnicas de entrega a través de mail para los aprovisionamientos puntuales según la necesidad de nuestros clientes.

Nuestros compradores tienen la obligación de velar por el cumplimiento de los principios anteriormente expuestos, garantizando el cumplimiento de las exigencias legales, de calidad y sostenibilidad.

Nuestros proveedores tienen que estar homologados desde Dirección de Compras.

Nuestras compras están divididas y estructuradas dependiendo de la naturaleza del producto:

- Materia prima
- Suministros
- Transporte
- Compras Generales
- Maquinaria

Toda autorización de compras de bienes y servicios, firmas de contratos se realizarán de acuerdo con el nivel de autorizaciones vigente en nuestro Procedimiento de compras.

Todo requerimiento de compra se tendrá que autorizar por un responsable de área y se comunicará al Resp Compras.

Toda compra de bienes y servicios debe asegurar las mejores condiciones de compra para Transformados Ruiz.

Sólo se podrán lanzar compras a proveedores que tengamos en la base de datos. Para nuevos proveedores, habrá que solicitar la autorización a Resp Compras.

Todas las materias primas deben cumplir con los requisitos de calidad y legalidad exigidos, particularmente en lo que se refiere a límites tóxicos o contaminantes ambientales o de impacto sobre la salud humana.

Se deben establecer relaciones comerciales con proveedores que cumplen la legislación laboral y el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

Se prohíbe la compra de efectos personales utilizando la estructura de compras o el nombre de Transformados Ruiz con el fin de obtener cualquier beneficio personal.